	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 1 de 12

1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, incorporados en el Decreto Único 1074 de 2015 capítulos 25 y 26, IMÁGENES SAN JOSE S.A.S adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales

De esta manera, IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE S.A.S manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades culturales, académicas, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a la IMÁGENES SAN JOSE S.A.S cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla

2. OBJETIVO

El propósito de este documento es definir los estándares para salvaguardar la información contra uso no autorizado, divulgación o revelación, modificación, daño o pérdida y para asegurar el cumplimiento de regulaciones y leyes vigentes aplicables a Imágenes Diagnosticas San José

3. ALCANCE

Esta política aplica a todo el personal que incluye empleados, contratistas, consultores, personal temporal y otro personal

4. RESPONSABILIDAD


En esta política se identifica como responsable de los datos personales a:

IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE S.A.S NIT 900272615-0 Calle 18 #122 – 350 Local 26 Cali – Valle, Teléfono 4870074 página web www.imagenesdx.com correo electrónico imagenologiapance@hotmail.com

Los responsables de hacer cumplir el presente documento, son los líderes de los procesos Dirección Administrativa y Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos

5. DEFINICIONES:

- a) Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 2 de 12

c) Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables

d) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

e) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

f) Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos

g) Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento


h) Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos

h) Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento)

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

i) Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país

j) Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 3 de 12

Titular

Para efectos de esta Política se entenderán como titulares de datos personales, personas naturales o jurídicas entre ellas los pacientes y usuarios del servicio de salud, los proveedores, clientes, benefactores, estudiantes, profesionales de la salud y empleados en general

C-1 Información Pública

Es aquella que en caso de ser revelada no tiene impacto alguno para IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS Cualquier persona dentro y fuera de IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS tiene acceso libre a esta información que es considerada como publica

Algunos ejemplos de este tipo de información son los comunicados de prensa, revistas, copias impresas, pagina web en las páginas de Internet que sean accesibles sin una contraseña.

- No requiere protección

C-2 Información Restringida

La revelación no autorizada de esta información puede provocar daños a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS


La información clasificada como restringida debe de limitarse al uso interno y exclusivo IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS.

Los manuales, directrices, políticas de la compañía, copias impresas de páginas de Intranet o memorandos, son un claro ejemplo de este tipo de Información

C-3 Información Confidencial

La revelación no autorizada de esta información provocaría serios daños a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS La información confidencial no debe ser accesible a ciertos individuos


Es considerada Información Confidencial toda información personal o de propiedad de IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, información sobre sus servicios (Informes Rx, Hojas de Vida, Contabilidad, Informes Financieros, adquisiciones, proyectos, inclusive contraseñas de computadoras, clientes, colaboradores, accionistas y proveedores y en general cualquier tipo de información que se considere Privilegiada que no sea publica o esté expresamente disponible para terceros

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 4 de 12

C-2 Y C-3 Información Clasificada como Información restringida y confidencial:

Durante las horas de oficina:

- La Información clasificada C-2 y C-3 siempre debe colocarse en un lugar seguro cuando esté desatendida. Desatendida significa que no hay ningún colaborador de la compañía en el departamento o en las inmediaciones para supervisar temporalmente su lugar de trabajo.
- Las sesiones de computadora deben cerrarse cuando estén desatendidas.
- Al final del día, la Información Sensible deberá:
 - Almacenarse en un lugar seguro (De manera física se almacenarán en archivadores bajo llave y de manera digital en servidor externo establecido para cada sede)
 - Si se va a destruir información sensible se debe colocarla en contenedores designados para triturarla antes de salir de la oficina
 - En caso de alguna duda relacionada con esa información se debe guardar en un lugar seguro y preguntar a la Dirección Administrativa como manejarla
- Los papeles que contengan Información Sensible deben ser retirados de las impresoras, máquinas de faxes y fotocopiadoras inmediatamente después de su impresión.
- Toda la información clasificada como C2 y C3 debe almacenarse de manera segura si está desatendida.
- No se deben utilizar post it u otros pedazos de papel para exhibir Información Sensible, se debe evitar hacer listas innecesarias o etiquetas que contengan fragmentos combinados de información sensible.
- Toda la Información Sensible que se encuentre en papel debe colocarse en los contenedores designados para ser triturada. La Información Sensible nunca debe eliminarse en cestos de basura ni en contenedores de reciclado.
- Los medios digitales siempre deben almacenarse en un lugar seguro, asignado para tal fin.
- Cuando no se esté seguro acerca de la eliminación adecuada de los medios digitales, se deberá contactar al proceso de Recursos Físicos y Tecnológicos para asesoría.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 5 de 12

6. CONDICIONES GENERALES

5.1 Dado a la naturaleza de la información que se maneja en la Organización, se debe considerar la sensibilidad de los datos que residen en los sistemas de información para el debido control y acceso. Pérdida o mal uso de esta información puede resultar en una variedad de daños, tales como pérdida de confidencialidad e incumplimiento de regulaciones y leyes aplicables a la Organización.

5.2 Todo documento, carpeta, y otros medios de almacenamiento que contienen información sensible, restringida o confidencial debe ser ubicada en áreas protegidas. Estos medios de almacenamiento de información nunca deben ser ubicados en un lugar donde visitantes pueda tener acceso a ellos.

5.3 Diversos tipos de datos presentan varios riesgos. Preste atención particular a cómo se guarda la información personal: números de identidad, tarjetas de crédito o información financiera, y otros datos sensibles. Si no existe una necesidad legítima de información personalmente identificable, para un proceso específico no la guarde. Si existe una necesidad de la información, guárdela solamente mientras sea necesario.

5.4 Los medios de almacenamiento de información que contienen información restringida o confidencial debe ser guardada en un área segura a final de cada día laboral.

5.5 Toda información de respaldo de datos ("back up") enviado o almacenado en medios de datos (por ejemplo, CD, USB, DISCO DURO, DRIVE) debe ser protegido y debe ser manejado según los procedimientos ya establecidos para este fin.

5.6 Toda información personal o de propiedad de IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, información sobre sus servicios, procesos, facturación, inclusive contraseñas de computadoras, clientes, colaboradores, accionistas y proveedores, que no sea pública o esté expresamente disponible para terceros, se considerará confidencial. Su divulgación inapropiada podría afectar de forma significativa la posición competitiva de IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS y afectar negativamente la empresa.

6.7 Las infracciones de estas políticas pueden tener como resultado acciones disciplinarias.


7. CONTENIDO

6.1 Deber de guardar estricta reserva de la información confidencial:

Cualquier persona que en razón de su cargo, posición, actividad o relación tenga acceso a Información confidencial, deberá guardar estricta reserva, no pudiendo comunicarla a terceros.

6.2 Prohibición de utilizar la información confidencial:

Cualquier persona que en razón de su cargo, posición, actividad o relación tenga acceso a información confidencial, no podrá utilizarla en beneficio propio o ajeno, ni podrá valerse de dicha información confidencial para obtener beneficios.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 6 de 12

6.3 Deber de abstención:

Cualquier persona que en razón de su cargo, posición, actividad o relación tenga acceso a información confidencial, deberá abstenerse de adquirir para sí o para terceros, directa o indirectamente, información confidencial.

6.4 Todos los miembros de la organización, en especial las personas con acceso a información esencial reservada comparten la obligación de evitar la divulgación no autorizada de Información Confidencial y de garantizar que la divulgación autorizada se haga de acuerdo con las políticas aquí establecidas. Dichas políticas establecen que no se revelará Información Confidencial a colaboradores ajenos a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, a menos que la divulgación se haya autorizado.

6.5 Cualquier trabajo desarrollado por colaboradores, contratistas o proveedores dentro del marco de su empleo con IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, será en todo momento propiedad de la Organización. Cuando se trate con contratistas o proveedores externos, se deberá comprobar que existe un acuerdo apropiado que cubra su trabajo.

6.6 Está prohibido conversar sobre asuntos confidenciales en lugares públicos, tales como ascensores, pasillos u otras áreas de uso compartido, transporte público, cafeterías.


6.7 Se deben tomar las medidas que sean necesarias para mantener las estaciones de trabajo (escritorios) libres de cualquier tipo de información considerada como confidencial que estén expuestas al alcance de cualquier persona no autorizada.

6.8 La obligación de mantener la confidencialidad de la Información Confidencial, permanece vigente incluso después de que el trabajador deje de prestar sus servicios para IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS. De la misma manera, IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS exige a su personal recién ingresado, que respeten las obligaciones de confidencialidad que tengan con sus empleadores anteriores.

6.9 Además de constituir una violación a estas políticas, ciertos tipos de uso o divulgación no autorizados de tal información pueden considerarse un delito y la parte que se encuentre en falta puede verse sometida a sanciones administrativas o a penas privativas de libertad.

6.10 PROCESO DE NOTIFICACIÓN

En eventos los cuales información pública, restringida o confidencial es extraviada o es divulgada a entidades no autorizadas o si este acontecimiento incluye pérdida de cualquier equipo, medio electrónico de almacenamiento o componente tecnológico, se debe notificar inmediatamente a la Dirección Administrativa.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 7 de 12

6.11 MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Tal como se establece en el Reglamento Interno de Trabajo de IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS y en concordancia con el Código Sustantivo de Trabajo y demás leyes vigentes se reglamentan:

Artículo 43 Obligaciones Especiales del Trabajador:

2. No comunicar a terceros salvo autorización expresa las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la empresa, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales de trabajo ante las autoridades competentes

ART 47—Se establecen las siguientes clases de faltas leves, y sus sanciones disciplinarias, así:

d) La violación leve por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias implica por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho días y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por 2 meses.


ART 48 —Constituyen faltas graves:

d) Violación grave por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias

Por lo anterior, en el evento que no se cumpla con las políticas aquí establecidas incurrirá en una falta grave que acarreará sanciones previo cumplimiento del debido proceso. (Terminación del contrato)

PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE INTERNET, SE DEBEN ACATAR LAS NORMAS OBLIGATORIAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, CUYO INCUMPLIMIENTO ACARREARÁ SANCIONES SEGÚN SEA EL CASO.

- 1 Los recursos y servicios de internet se usarán primordialmente para asuntos Institucionales
2. Se prohíbe la distribución de virus, gusanos, troyanos o la realización de cualquier tipo de actividad destructiva en calidad de hacker.
- 3 Se prohíbe la descarga y transmisión indiscriminada de imágenes, sonidos y video, porque además de estar esto en contravía con los usos debidos del servicio, su tamaño satura la línea y disminuye la velocidad de transmisión perjudicando a otros usuarios, porque vuelve lento el servicio o lo niega a otros.
4. Se prohíbe distribuir contenidos con mensajes de violencia, racismo o vicios que atenten contra la filosofía institucional y las buenas costumbres
- 5 Se prohíbe el acceso a páginas indebidas (redes sociales, sexo, cultos satánicos, violencia en línea, software ilegal, farándula, juegos en Internet etc.), pues se estaría dando un mal uso al servicio del Internet y por ende constituye falta disciplinaria

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 8 de 12

6. Se prohíbe usar los servicios de la red para propósitos no institucionales o fraudulentos, comerciales o publicitarios, o para la propagación de mensajes destructivos u obscenos.
7. Se prohíbe la utilización de claves de acceso de otros usuarios de aplicaciones en internet o en línea, acceder y/o modificar archivos de otro usuario, y en especial los pertenecientes a la Organización.
8. Se prohíbe el uso de los recursos informáticos de la Organización para distribuir software que pueda generarle problemas de licenciamiento y derechos de autor a la Compañía
9. La cuenta electrónica es personal e intransferible
10. El usuario es el único y directo responsable de todas las acciones y mensajes que se lleven a cabo en su cuenta
11. La Organización, podrá suspender o cancelar cuentas por mal manejo, sin perjuicios de imponer las sanciones correspondientes, según la gravedad de la falla
12. Se consideran como conductas de mal manejo. Exceder los servicios para los cuales se autorizó la cuenta. Enviar mensajes para la difusión de noticias o correo electrónico sin identificar plenamente a su autor o autores, o enviar anónimos. Difundir "cadenas" de mensajes
13. Perturbar el trabajo de los demás enviando mensajes que puedan interferir con sus actividades laborales.
14. Se prohíbe descargar información a cualquier dispositivo (usb, cd, celular, etc) sin autorización por escrito de la Dirección Administrativa


NOTA: Las situaciones no previstas en el presente reglamento o aquellas excepcionales originadas por fuerza mayor o caso fortuito serán resueltas por el Director Administrativo y el Jefe del proceso de Recursos Físicos y Tecnológicos, de común acuerdo.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

7. NORMATIVIDAD

Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, incorporados en el Decreto Único 1074 de 2015 capítulos 25 y 26

Esta política empieza a regir a partir de 27 de septiembre de 2016


	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 9 de 12

8. ANEXOS

POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Para IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE, es muy importante la conservación, protección e integridad de los datos personales que (pacientes, clientes corporativos, proveedores y empleados), han puesto a nuestra disposición. Por esta razón, nos comprometemos al almacenamiento, tratamiento y uso de sus datos personales.

¿Qué es un dato personal?	Es cualquier tipo de información que permite identificar a una persona natural.
¿Qué significa el tratamiento del dato personal?	Es la realización de cualquier tipo de operación con el dato personal, dentro de las cuales se encuentra la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión o supresión del mismo.
¿Quién es el responsable del tratamiento del dato personal?	IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, empresa de servicios de Imágenes Diagnosticas, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con ¿NIT 900272615-0 , ubicado en la Cali: Cl 18 Nro 122-350 Local 26 Centro Comercial Plaza Pance Tel: 5554403
¿Por qué se realiza el tratamiento del dato personal?	IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, requiere ciertos datos personales para el normal desarrollo de su actividad, para lo cual solicitará solo los datos que en efecto necesite para ello, los cuales comprenden, entre otros, sus datos de identificación y contacto. Para tal efecto, La Organización ha adoptado adecuadas medidas de seguridad con el fin de velar por el tratamiento adecuado y confidencial de sus datos personales.
¿Cómo se obtienen sus datos personales?	IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, obtiene sus datos personales porque usted mismo los ha suministrado, porque los ha obtenido de un tercero autorizado por usted o por la ley para suministrarlos, o porque son datos públicos, es decir, datos para cuyo tratamiento no se requiere de su autorización previa.
¿Cómo se tratan los datos personales de menores de edad?	IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, para tales efectos tiene en cuenta el interés superior de los mismos, así como la prevalencia de sus derechos. Adicionalmente, cuando los derechos de tales menores sean ejercidos por un tercero, IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la ley para ello.
¿Cómo se tratan los datos personales sensibles?	Los datos personales sensibles, son aquellos que afectan su intimidad o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Si IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS requieretratar esta clase de datos, le informará que se trata de

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 10 de 12

	<p>datos sensibles, así como de la posibilidad que usted tiene de suministrar o no dicha información. IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, no condicionará el acceso a sus servicios al suministro de datos sensibles, a menos que tales datos deban obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a su cargo y/o del titular del dato.</p>
<p>¿Para qué se realiza el tratamiento de sus datos personales?</p>	<p>IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS requiere tratar sus datos personales con el fin de atender adecuadamente la relación entablada con usted, y para llevar a cabo las actividades previstas en la autorización que IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS le solicita para efectos de realizar dicho tratamiento. En el evento en que IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS requiera tratar sus datos personales para una finalidad distinta a la consignada en la autorización referida, le solicitará una nueva autorización. En todo caso IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS no tendrá que solicitar una nueva autorización cuando conforme al ordenamiento jurídico, el nuevo uso sea razonablemente previsible por parte suya, en el marco de la relación que tiene con EL IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS.</p>
<p>¿Es posible la transferencia al exterior del dato personal?</p>	<p>Si es posible que sus datos personales sean transferidos y tratados fuera del territorio nacional con el fin de llevar a cabo las finalidades ya referidas, para lo cual IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, ha adoptado las medidas de seguridad necesarias para el efecto.</p>
<p>Cuáles son los derechos del titular del dato personal</p>	<p>Usted tiene los siguientes derechos:</p> <p>a Derecho a Conocer: Usted podrá solicitar a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS en cualquier momento y en forma gratuita, que se le informe cuáles de sus datos personales tiene IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS y cuál es el uso que la misma ha hecho de tales datos</p> <p>b Derecho a Actualizar: Usted podrá solicitar a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS en cualquier momento y en forma gratuita, que se actualicen sus datos personales, para lo cual deberá proporcionar en forma veraz, oportuna y completa la información que desea se incluya en la base de datos y/o archivo de IMAGENES</p>



**POLITICA DE TRATAMIENTO Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES**


CODIGO: DE-pro-002

Fecha de actualización:
27/09/2016

VERSION: 0

PAGINA: 11 de 12

	<p>DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto.</p> <p>c. Derecho a Rectificar: Si usted considera que los datos que tiene IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS son inexactos o incompletos podrá solicitarle en cualquier momento y en forma gratuita, que se corrija tal información, para lo cual deberá identificarse en debida forma, explicar en qué consiste la inexactitud o inconsistencia y suministrar en forma correcta y completa la información que desea se incorpore en la base de datos, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto</p> <p>d. Derecho a Suprimir: En cualquier momento y sin costo alguno usted podrá solicitar a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS que elimine los datos que considere necesario, para lo cual deberá identificarse en debida forma y señalar cuál es la información a eliminar, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto</p> <p>e. Derecho a Revocar su Autorización: Usted podrá revocar la autorización impartida a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba mantener vigente dicha autorización</p> <p>f. Derecho a solicitar prueba de la Autorización: Usted podrá solicitar a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS acreditar la existencia de la autorización impartida en los casos en que por ley la misma era necesaria para el tratamiento de sus datos</p> <p>g. Derecho a presentar quejas ante la SIC: Usted podrá presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considera que se ha presentado alguna infracción a las normas que regulan la protección de datos personales</p>
<p>¿En qué forma puede el titular del dato personal ejercer sus derechos?</p>	<p>Para ejercer sus derechos, y presentar sugerencias, consultas, reclamos o peticiones, IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS ha designado los siguientes medios y canales en los</p>

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CODIGO: DE-pro-002
		Fecha de actualización: 27/09/2016
		VERSION: 0
		PAGINA: 12 de 12

	horarios que a continuación se indican: • Sede administrativa: en Cali, teléfono 4870074; • atencionusuario@imagenesdx.com
¿Qué deberes tiene el titular del dato personal?	Suministrar a IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS sus datos personales en forma veraz, completa y oportuna; ejercer sus derechos en debida forma; cumplir las medidas de seguridad que IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS adopte y/o le recomiende adoptar para proteger la confidencialidad de su información; consultar periódicamente la información que en materia de políticas de privacidad tenga IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN JOSE SAS y actualizar su información al menos una vez al año



Fernando José Palacio Moreno
Representante legal